



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 27 de junio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 27080-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario para archivo de cassettes de parafina y portaobjetos, solicitado por el servicio de Anatomía Patológica del H.R.R.G mediante NP N°100/2023.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°1192/2023 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°78/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas ILIANA SAWKO, DROFAST S.R.L, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L, VURIMED S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°30 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N° 27-22325872-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°33.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATRO (\$1.181.004,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°3635, N°565/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

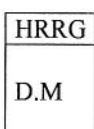
ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 78/2023, la adquisición de mobiliario para archivo de cassettes de parafina y portaobjetos, solicitado por el servicio de Anatomía Patológica del H.R.R.G, adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1329/2023.-




Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

| PROVEEDOR | REGLONES | IMPORTE |
|--|----------|----------------|
| SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N° 27-22325872-2 | 01 Y 02 | \$1.181.004,00 |
| TOTAL | | \$1.181.004,00 |

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1329/2023.-

| |
|------|
| HRRG |
| D.M |


Vanesa F. Pásheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande